

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2015

---

En Arica, a 18 días del mes de Noviembre del 2015 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°33/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo por estar con Licencia Maternal.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO;** (se adjunta antecedentes)
- 2) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):
  - a) **NOMBRE : INES VERONICA MAGNE TUPA**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : BAR**  
**DOMICILIO: 21 DE MAYO N°438, 2do. PISO, ARICA**

**EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico**  
**Sr. Director de Administración y Finanzas**  
**Sra. Jefa Oficina de Rentas**

- 3) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2015, SEGÚN OFICIO N°3884/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2015, SEGÚN OFICIO N°3918/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 5) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA” ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 6) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR AL “CONVENIO SOBRE CONTRATO CERRO LA CRUZ” ENTRE EL SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD 2013” SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)*

- EXPONE* : Sr. Asesor Jurídico
- 9) **AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

- “ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA - PARINACOTA” (M\$24.000)
- “ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA - PARINACOTA” (M\$15.000)
- “AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR” (M\$1.000)
- “ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES ARICA” (M\$1.000)

*EXPONE* : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) **APROBACIÓN “PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.748”; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE* : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL SANTA ELENA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°13/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPETAS DEPORTIVAS MULTIUSO PARA LA ESCUELA D-7, MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$25.197.205, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONEN* : Comisión Evaluadora:

- Sra. Catherine Didier Apaz, Jefe de Planificación DAEM
- Sr. Christopher Ron Vargas, Coordinador Unidad SEP
- Sr. Cristian Tapia Recabal, Coordinador Deportivo – Recreativo SEP

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°97/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PÚBLICAS, BARRIO MIRAMAR CIUDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$32.356.452, RÉGIMEN GENERAL, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONEN* : Comisión Evaluadora:

- Sr. Jair Díaz López, Profesional DAO
- Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
- Sr. Juan Calderón Suarez, Jefe Depto. Iluminación y Semáforo - DAO

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°98/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS**

**PÚBLICAS, BARRIO CERRO LA CRUZ DE ARICA” POR LA SUMA DE \$32.356.452, RÉGIMEN GENERAL, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN : Comisión Evaluadora:**

- Sr. Jair Díaz López, Profesional DAO
- Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
- Sr. Juan Calderón Suarez, Jefe Depto. Iluminación y Semáforo - DAO

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL KAUFMANN S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°103/2015 DENOMINADA “ADQUI-SICION DE CAMION GRUA PARA LA ILUSTRE MUNICI-PALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$68.780.558, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN : Comisión Evaluadora:**

- Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director Aseo y Ornato
- Sr. Jorge Jorquera Araya, Técnico DAO
- Sr. Fernando Klinger Leuquen, Funcionario DAO

- 15) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2015 CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; (se adjunta antecedentes):**

- COLEGIO INTEGRADO “EDUARDO FREI MONTALVA”, MONTO SOLICITADO: \$11.190.825;
- LICEO ARTISTICO “Dr. JUAN NOÉ CREVANI”, MONTO SOLICITADO: \$5.604.412;
- LICEO AGRICOLA “JOSE ABELARDO NUÑEZ”, MONTO SOLICITADO: \$6.772.006;
- LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA, MONTO SOLICITADO: \$23.710.730;
- ESCUELA “RICARDO SILVA ARRIAGADA” E-15”, MONTO SOLICITADO: \$15.106.705;
- LICEO “OCTAVIO PALMA PEREZ “, A-1”, MONTO SOLICITADO: \$28.776.199;
- ESCUELA “COMANDANTE JUAN JOSE SAN MARTIN”, D-17”, MONTO SOLICITADO: \$4.490.800;
- ESCUELA “TUCAPEL”, D-21”, MONTO SOLICITADO: \$3.592.640;
- LICEO “PABLO NERUDA”, MONTO SOLICITADO \$45.122.194; Y
- LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNANDEZ”, MONTO SOLICITADO \$9.160.981

**EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal**

- 16) **INFORME DEL TERCER TRIMESTRE AÑO 2015 SOBRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Director de Control**

- 17) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**

**Sra. YANIRA MOTTA CANO, Directora Depto. de Salud Municipal (S)**...buenos días, mi nombre es Yanira Motta, soy enfermera y en este momento estoy subrogando a la Directora titular, la Sra. Rossana Testa Salinas. Bien, el punto es para informar respecto a las contrataciones de personal durante el mes de Octubre y en el Ordinario N°1867/2015, emitido el 5 de Noviembre del 2015, se adjuntó el listado de las personas contratadas durante el mes de Octubre por concepto de Licencias Médicas y, bueno, no sé si tienen alguna consulta que hacer...

Al respecto no consultas y el informe del DESAMU se da por conocido.

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, Y CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**2) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 
- a) NOMBRE : INES VERONICA MAGNE TUPA**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : BAR**  
**DOMICILIO : 21 DE MAYO N°438, 2do. PISO, ARICA**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico**... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., en relación con esta solicitud de patente de alcoholes, Asesoría Jurídica procedió a realizar el análisis en derecho que corresponde a nuestra Dirección y se señala que el tipo de patente solicitada es de carácter limitada y, luego, según la Resolución Exenta del Intendente Regional y existiendo la posibilidad de otorgar patentes limitadas no excediéndose en la proporción, es posible seguir adelante con el análisis.

Luego, en cuanto al cumplimiento de los requisitos, se informa que no figuran antecedentes penales de la solicitante; declara que no se encuentra afecta a las inhabilidades de la ley; acompaña contrata de arrendamiento; informe de construcción para obtener patente; recepción final del inmueble; capital inicial; cumple con la normativa vigente sobre emisión de ruidos; tiene asignada numeración

municipal; la zonificación no se encuentra emplazada; el inmueble permite el destino para el cual se va a desarrollar la actividad comercial; también comunicó el inicio de actividades; consultada la Junta de Vecinos, la Dirección de Administración y Finanzas informa que ésta no dio respuesta; acompañe informe histórico policial que señala que es atendible la solicitud presentada por la Sra. Inés Magne Tupa y acompañe informe de patente de alcoholes de la Oficina de Rentas Municipales donde dice que no se infringen las normas de la Ley de Alcoholes, por lo tanto, Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden legal a la solicitud de esta patente de alcoholes...

Respecto al tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Jefe de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales, y el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°446/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3873/2015 de la Dirección de administración y finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “BAR” A NOMBRE DE DOÑA INÉS VERÓNICA MAGNE TUPA PARA UBICARLA EN CALLE 21 DE MAYO N°438, 2DO. PISO – ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran en la sala los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Patricio Gatica Roco.

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, yo me abstuve en la votación porque éstas son patentes limitadas y ojalá, aunque queden cupos, no se sigan ocupando...

Seguidamente toma la palabra la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y dice lo siguiente: “..Sr. Alcalde, yo estaba esperando que usted llegara porque quiero pedirle al Honorable Concejo un minuto de silencio por el atentado que hubo en Francia; desgraciadamente esto fue un golpe que atravesó a todo el mundo y a nosotros como chilenos también porque lamentablemente afectó al compañero del Partido Socialista, al compañero Núñez, Embajador de Chile en México, con el fallecimiento de dos de su familiares, por lo que solicito un minuto de

*silencio en homenaje a las víctimas de este terrible atentado que hubo en Francia..”.*

*Seguidamente se procede con el minuto de silencio solicitado por la Concejala Díaz en homenaje a las víctimas del terrible atentado terrorista ocurrido en Francia.*

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2015, SEGÚN OFICIO N°3884/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- 
- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2015, SEGÚN OFICIO N°3918/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- 

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** buenos días Sres. Concejales, ustedes tienen en su poder los oficios que dicen relación con los dos puntos que vienen a continuación y específicamente es la aprobación de las funciones a honorarios detalladas en los Ordinarios N°3884/2015 y N°3918/2015 donde, además, se informa el nombre y la renta de las personas que tendrán a cargo esas funciones. Hago notar que la petición hecha en el Ordinario N°3918/2015 es a raíz de observaciones de la Contraloría Regional que señala que debieron haberse modificado algunos contratos y pasar de la Partida 21.04 a la Partida 21.03...

*En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro; Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida, y don Benedicto Colina Agriano, Director de la D.A.F., quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°447/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas,*

quien preside, teniendo presente lo solicitado en los Ordinarios N°3884/2015 y N°3918/2015 de la dirección de administración y finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2015:**

- APOYO EN LA ATENCIÓN A USUARIOS, EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y POSTERIOR DERIVACIÓN;
- APOYO EN LA RECEPCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EMERGENCIA); Y
- APOYO EN LA COORDINACIÓN CON EL ESTAMENTO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EMERGENCIA).

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA” ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bueno, en relación a la materia, Asesoría Jurídica procedió a la revisión del convenio “Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa” que tiene por objeto, según su cláusula primera, acordar las obligaciones y compromisos que suscriba la Municipalidad, en este caso el sostenedor, para dar cumplimiento al ejercicio de los derechos y beneficios de la Ley 20.248 en cuanto a la subvención de educación preferencial y la transferencia de los recursos que se van a recibir para el año 2016.

El convenio contempla las obligaciones y compromisos tanto del Ministerio como de la Municipalidad, hace a clasificación de establecimientos autónomos, emergentes, en recuperación, le imponen los requisitos al sostenedor para ser beneficiarios de estos fondos. También establece la vigencia que yo les señalaba, que es desde el inicio hasta el término del año escolar 2016. Una sanción por su incumplimiento. También una cláusula por término anticipado. Después vienen anexos que dicen relación con el monto recibido, con los establecimientos que forman parte del convenio, establecimientos municipales...

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera Gutiérrez, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°441/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2371/2015 de la Asesoría Jurídica municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA”, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**
- 

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bueno, sobre el particular, igualmente se revisó el convenio y desde el punto de vista de las atribuciones del Municipio, se ajusta a derecho; en cuanto a la forma, igual se realizó una observación que ya fue corregida y, en el fondo, el convenio lo único que hace es modificar el original en cuanto se reajustan la distribución de los montos para su mejor ejecución...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°442/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2373/2015 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE**

*RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.*

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR AL “CONVENIO SOBRE CONTRATO CERRO LA CRUZ” ENTRE EL SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

***Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bien, igualmente sobre este convenio, en cuanto al análisis jurídico respecto a las competencias del Municipio en relación a suscribirlo, no se formularon observaciones en derecho toda vez que éste se ajusta a las competencias municipales. Los montos del convenio hacen necesario requerir el Acuerdo del Concejo Municipal previo a su suscripción. En cuanto al fondo del convenio, éste se enmarca en el Contrato de Barrio, Programa Recuperación de Barrio, donde actualmente se están desarrollando actividades en el Barrio Cerro La Cruz, entonces, desde esta perspectiva este convenio, que se trae a conocimiento y votación del Cuerpo Colegiado, tiene por objeto regular las obras de este mejoramiento que se van a ejecutar de parte de la Municipalidad y las transferencias de los fondos al Municipio para su ejecución...*

*Al respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera; Srta. Lenina Barrio Atencio, Antropóloga, profesional social a cargo de la intervención en Barrio Cerro La Cruz y Sr. Andrés Morales, Arquitecto, profesional urbano de la intervención Cerro La Cruz, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°443/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2369/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL*

**SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO SOBRE CONTRATO CERRO LA CRUZ” ENTRE EL SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD 2013” SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bueno, en relación a la modificación presentada, Asesoría Jurídica igualmente realizó el análisis de la misma en términos formales y no se realizaron observaciones a ella y atendido el monto involucrado respecto del convenio original, cualquier modificación sobre el mismo también requiere Acuerdo del Concejo. La modificación, según la cláusula primera, simplemente viene en cumplir con una solicitud hecha por el propio Municipio en orden a ampliar el plazo de vigencia del convenio en diez meses más, pasando de 20 meses a 30 meses, y, en la letra b), reemplazar la cláusula séptima, inciso primero, donde en esta vigencia el plazo de duración de ejecución del plan no podía extenderse al 31 de Octubre del 2015...

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°444/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2339/2015 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD 2013” SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**9) AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- “ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA” (M\$24.000)
  - “ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA” (M\$15.000)
  - “AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR” (M\$1.000)
  - “ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES ARICA” (M\$1.000)
- 

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., el cambio de ítems es de subvenciones que se han otorgado en diferentes fecha y que en el detalle tenemos:

a) “ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA” (M\$15.000 y M\$24.000)

Las primeras modificaciones de ítems corresponde a la Asociación Atlética de Arica a la que se le había otorgado inicialmente una subvención de M\$15.000 para un campeonato que realizaron en la ciudad, de un total de M\$39.000; dentro de esto está la primera modificación de los M\$24.000, que fue la segunda cuota que se les entregó, que fueron utilizados en la alimentación de los deportistas que participaron en el campeonato..., los primeros recursos que solicitaron, los M\$15.000, los distribuyeron según como los pudieran ir adelantando los gastos...

b) “AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR” (M\$1.000)

Acá hay que indicar que esta institución está solicitando la modificación de ítems para poder rendir una subvención del año 2012. Como ustedes están en conocimiento, se trabajó en conjunto con la Dirección de Control y la Asesoría Jurídica para regularizar todas las instituciones que tienen rendiciones pendientes y dentro de esto se notificó a cada una de estas instituciones y lo que están haciendo actualmente es acercarse para poder cumplir con su obligación y, en este caso, ésta es una de las instituciones que tiene su rendición pendiente...

c) “ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICI-PALES ARICA” (M\$1.000)

A esta institución se le otorgó una subvención de M\$1.000 y ellos tuvieron otros gastos en vez de los que tenían programado inicialmente y por eso que ahora solicita la modificación de ítems para poder rendir...

En los temas intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

### **ACUERDO N°448/2015**

Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$24.000.000 OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA DE ARICA - PARINACOTA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°213/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### **IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Alimentación	: \$ 24.000.000
TOTAL	: \$ 24.000.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel ángel Leiva Pizarro

### **ACUERDO N°449/2015**

Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$15.000.000 OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA DE ARICA - PARINACOTA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°065/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### **IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Gasto en Personal: Honorarios	: \$ 711.111
- Materiales de Aseo y Oficina	: \$ 51.570
- Alimentación y Alojamiento	: \$ 3.763.660
- Pasajes y Movilización	: \$ 1.459.460
- Reparación e Infraestructura	: \$ 190.400
- Otros	: \$ 8.823.799
TOTAL	: \$ 15.000.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel ángel Leiva Pizarro

### **ACUERDO N°450/2015**

Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 OTORGADA A LA “AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°062/2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Honorarios: Arriendo de Máquinas de Decibeles	: \$ 175.000
- Honorarios: Arriendo de Amplificación	: \$ 175.000
- Trofeos, Copas y Premios	: \$ 350.000
- <u>Afiches, Publicidad y Promoción</u>	: \$ 300.000
<b>TOTAL</b>	<b>: \$1.000.000</b>

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel ángel Leiva Pizarro

**ACUERDO N°451/2015**

Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°145/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Pasajes y Movilización	: \$ 396.155
- Reparación e Infraestructura	: \$ 293.865
- <u>Computador e Impresora</u>	: \$ 309.980
<b>TOTAL</b>	<b>: \$1.000.000</b>

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Alcalde, mi justificación a las votaciones ya está hecha, yo no puede estar contra el deporte y menos del atletismo pero creo que el detalle de las modificaciones de ítems se nos tienen que dar a conocer...

**10) APROBACIÓN “PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.748”**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, este tema ya lo vimos el año pasado en dos ocasiones, la primera para exponer en qué consiste este fondo concursable, al que actualmente podemos aspirar todos los funcionarios municipales del país. Para poder concursar nosotros tenemos que aprobar el plan anual de capacitación que ellos nos ofrecen; el año pasado vimos las áreas que más favorecían a nosotros, por lo tanto, elegimos algunas pero posteriormente, gracias a la información que nos dieron de la misma SUBDERE, postulamos a todas las posibilidades que la SUBDERE nos ofrece y, por lo tanto, no excluimos a ninguna. Para las postulaciones del año 2016 estamos en la misma situación, lo que nos ofrece la SUBDERE lo aceptamos en su totalidad y damos la posibilidad a nuestros funcionarios para que puedan postular cuando la SUBDERE y la academia de capacitación así nos informe y, bueno, el plan anual es aquel que se les hizo llegar a ustedes con la citación...

*En esto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°452/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3885/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.748, PARA EL AÑO 2016”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL SANTA ELENA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°13/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPETAS DEPORTIVAS MULTIUSO PARA LA ESCUELA D-7, MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$25.197.205, IVA INCLUIDO**
- 

**Sr. CRISTOPHER RON VARGAS, Coordinador Unidad SEP – DAEM...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., ahora vengo al Concejo a exponer lo que es la adjudicación de la Propuesta Pública

Nº13/2015 denominada “Adquisición e instalación de carpetas deportivas multiuso para la Escuela D-7, Municipalidad de Arica”; en esto hubieron cuatro oferentes pero uno de ellos no reunió los requisitos y bueno, entre los tres que quedaron, la oferta más económica es la que presentó la Sociedad Comercial Santa Elena y como en la Municipalidad se entrega mucho valor a lo que es más económico, sugerimos que la Propuesta sea adjudicada a esta empresa. El servicio tiene una garantía de diez años y estas carpetas deportivas resiste el tema de la UV, son excelentes para las actividades deportivas, recreativas y culturales de los niños...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Sr. Cristopher Ron Vargas, Coordinador Unidad SEP, y la Sra. Catherine Didier Apaz, Jefe de Planificación del DAEM, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº453/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº506/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL SANTA ELENA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº13/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPETAS DEPORTIVAS MULTIUSO PARA LA ESCUELA D-7, MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$25.197.205, IVA INCLUIDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº97/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PÚBLICAS, BARRIO MIRAMAR CIUDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$32.356.452, RÉGIMEN GENERAL, IVA INCLUIDO**

---

**13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°98/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PÚBLICAS, BARRIO CERRO LA CRUZ DE ARICA” POR LA SUMA DE \$32.356.452, RÉGIMEN GENERAL, IVA INCLUIDO**

---

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días Sres. Concejales., bien, voy a explicar el Punto N°12 y N°13 porque van en la misma línea; esto va en el Programa “Quiero Mi Barrio” del Cerro La Cruz y Miramar y corresponde a la primera fase que es la obra de confianza y en los dos barrios se eligió como obra de confianza la iluminación; para los dos barrios existe un fondo de M\$35.000 que se utilizaron para la compra, habiéndose hecho la licitación, de luminarias de 66 unidades de 60 watt y de 42 unidades de 120 a 150 watt. De esto se hizo la licitación correspondiente, hubo oferentes, se hizo la evaluación, se encontró a la empresa que se estaría adjudicando, que es la Empresa ELEC y para esto se están solicitando los Acuerdos del Concejo, uno es para el Barrio Cerro La Cruz y el otro para el Barrio Miramar...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Ernesto Lee Labarca, Jefe de SECPLAN, y don Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°454/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°001/2015, de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°97/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°97/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA

**LUMINARIAS PÚBLICAS, BARRIO MIRAMAR CIUDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$32.356.452, RÉGIMEN GENERAL, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**ACUERDO N°455/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°001/2015, de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°98/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°98/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PÚBLICAS, BARRIO CERRO LA CRUZ CIUDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$32.356.452, RÉGIMEN GENERAL, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, hay un dicho que dice “..ante la duda abstente..” y eso es lo que hice en los dos casos...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, yo ya he expresado mis inquietudes y resguardos respecto a las anteriores votaciones y en éstas también pero, insisto, el trabajo de Planificación es muy bueno...

**14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL KAUFMANN S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°103/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAMION GRUA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$68.780.558, IVA INCLUIDO**

---

Se hace presente que en este tema no están los funcionarios expositores y, aún así, se sugiere que se vote porque los Concejales ya tienen en sus manos los antecedentes técnicos.

Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°456/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°900/2015 de la Dirección de Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL KAUFMANN S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°103/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$68.780.558, IVA INCLUIDO.

**15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2015 CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

- COLEGIO INTEGRADO “EDUARDO FREI MONTALVA”, MONTO SOLICITADO: \$11.190.825;
- LICEO ARTISTICO “Dr. JUAN NOÉ CREVANI”, MONTO SOLICITADO: \$5.604.412;
- LICEO AGRICOLA “JOSE ABELARDO NUÑEZ”, MONTO SOLICITADO: \$6.772.006;
- LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA, MONTO SOLICITADO: \$23.710.730;
- ESCUELA “RICARDO SILVA ARRIAGADA” E-15”, MONTO SOLICITADO: \$15.106.705;
- LICEO “OCTAVIO PALMA PEREZ “, A-1”, MONTO SOLICITADO: \$28.776.199;
- ESCUELA “COMANDANTE JUAN JOSE SAN MARTIN”, D-17”, MONTO SOLICITADO: \$4.490.800;
- ESCUELA “TUCAPEL”, D-21”, MONTO SOLICITADO: \$3.592.640;
- LICEO “PABLO NERUDA”, MONTO SOLICITADO \$45.122.194; Y
- LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNANDEZ”, MONTO SOLICITADO \$9.160.981

Sobre el particular se hace presente que todos los Concejales tienen los antecedentes de cada uno de los proyectos de Administración Delegada, por lo que se sugiere que el tema se someta a votación.

Aún así intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director del DAEM don Víctor Quintanilla, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°457/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente los Ordinarios N°2482; 2491; 2492; 2493; 2494; 2495; 2496; 2497 y 2501/2015 del Depto. de Administración de Educación Municipal – DAEM, SE ACUERDA APROBAR PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2015 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES:

- COLEGIO INTEGRADO “EDUARDO FREI MONTALVA”, MONTO SOLICITADO: \$11.190.825;
- LICEO ARTÍSTICO “DR. JUAN NOÉ CREVANI”, MONTO SOLICITADO: \$5.604.412;
- LICEO AGRÍCOLA “JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ”, MONTO SOLICITADO: \$6.772.006;
- LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA, MONTO SOLICITADO: \$23.710.730;
- ESCUELA “RICARDO SILVA ARRIAGADA” E-15”, MONTO SOLICITADO: \$15.106.705;
- LICEO “OCTAVIO PALMA PÉREZ “, A-1”, MONTO SOLICITADO: \$28.776.199;
- ESCUELA “COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTIN”, D-17”, MONTO SOLICITADO: \$4.490.800;
- ESCUELA “TUCAPEL”, D-21”, MONTO SOLICITADO: \$3.592.640;
- LICEO “PABLO NERUDA”, MONTO SOLICITADO \$45.122.194; Y
- LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”, MONTO SOLICITADO \$9.160.981

**16) INFORME DEL TERCER TRIMESTRE AÑO 2015 SOBRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS**

Sobre el particular el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque, expone los siguientes informes al III Trimestre del año 2015:

- Informe de avance de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasado de Educación, Salud y Cementerios;
- Informe de avance de la ejecución financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasado de Educación, Salud y Cementerios;
- Situación de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;
- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y
- Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios de Educación, Salud y Cementerios.

*En la materia intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También los hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los Concejales; Sra. Ninette Sanjuán, Profesional del DESAMU; don Víctor Quintanilla, Director del DAEM,*

## **17) PUNTOS VARIOS**

### **ALCALDÍA**

#### **A) CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DENOMINADO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS” DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO BALMA-CEDA**

**Sr. OMAR HENRY, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...***buenas tardes Honorable Concejo.., vengo a solicitar la aprobación de los gastos de operación y mantención del Complejo Deportivo Barrio Balmaceda. Este proyecto fue presentado a Planificación, se revisó, se realizaron algunas observaciones, las cuales fueron subsanadas y a la Tabla de Costos de Mantención se le hicieron algunos ajustes, lo cual cuenta con el visto bueno de la DAO y el visto bueno de Planificación, entonces, esto lo expongo para obtener la aprobación del Concejo...*

*Al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. También lo hace don Omar Henry, profesional de SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°458/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°520/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR CONVENIO DE*

*EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DENOMINADO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS” DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO BALMACEDA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**B) CONTRATO BARRIO MIRAMAR**

***Srta. JOCELYN ROMERO, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...** buenas tardes., mi nombre es Jocelyn Romero, soy Arquitecto, encargada urbana del Barrio Miramar; ella es la Socióloga, Macarena Basualto, encargada del área social; nosotros nos encontramos trabajando en el Barrio hace ya ocho meses en donde hemos generado estas etapas de diagnóstico, las necesidades de la gente; hemos trabajado en un barrio que se considera bastante abandonado por parte de las autoridades tanto del Municipio como de la parte estatal y dentro de los análisis que hemos llegado tenemos este planteamiento de plan maestro; nosotros como programa tenemos un financiamiento de aproximadamente M\$430.000.*

*Bueno, la Población Miramar, que no se si ustedes la ubican, está allá arriba, precisamente acá, nosotros nos encontramos trabajando acá, es un barrio que es considerado bastante histórico y tiene una preponderancia bastante grande con respecto a su gente; esto es el límite del barrio; esto es donde nos encontramos trabajando actualmente y principalmente tenemos estas condiciones de vista bastante importantes hacia la playa que, si observan, tenemos una condición de borde erizado con bastante suciedad; tenemos muchos problemas medio ambientales; las viviendas presentan problemas de hundimiento, grietas, son casas que están con órdenes de demolición; tenemos problemas de muchos vectores, plagas, presencia de perros vagos, ratones que están ya dentro de las viviendas, es un tema que no solamente tiene que ver con la calidad del espacio público sino ya dentro del espacio de la vivienda y la habitabilidad de las personas.*

*Como les contaba, esto es lo que nosotros vamos a trabajar como programa y dentro de los montos que tenemos asociados tenemos la cancha Miramar, que es donde está cancha de arcilla, una cancha bastante grande que es considerada bastante histórica por la gente del barrio, y también tenemos lo que es la plaza recreativa Maracaibo en donde está la multicancha y el aporte municipal nosotros lo estamos considerando con este valor para lo que es el Paseo Maracaibo y está considerado dentro del equipamiento propuesto que es el ensanchamiento de veredas, sombreaderos, luminarias peatonales, arborización consciente de lo que es la temática del suelo salino y también tratamiento de suelos así de trabajar bastante tipos de tierras, que no sea solamente cemento dentro del barrio.*

*Esto es la propuesta de plan maestro que nosotros tenemos para nuestro barrio que, si se fijan, es una visión bastante ambiciosa para el Barrio Miramar, tiene que ver con el tema de formalizar áreas verdes que hoy no se encuentran consolidadas, con recuperación, por ejemplo, de la cancha Miramar que es un espacio simbólico y bastante considerado dentro de la comunidad y también lo que es la plaza recreativa Maracaibo que propone un espacio de descanso que hoy no existe dentro del barrio.*

*Tenemos lo que es el aporte municipal que vendría siendo el tramo del Paseo Maracaibo que entra dentro de la observación que nosotros tenemos como circuito dentro de la propuesta que es el recorrer este barrio de una manera mucho más integrada, consciente de la movilidad que tiene que tener la gente dentro este barrio y este tramo y este paseo lo que viene a ser es generar una integralidad entre los dos proyectos detonantes dentro del barrio; tenemos consideraciones con respecto a las áreas de descanso, de confortabilidad para la gente, y principalmente enfocado en que la Municipalidad se haga presente con esta intención de cómo la gente habita dentro de este espacio, lo que nos conlleva a que esta imagen que hoy se mantiene dentro del barrio aparezca esto nuevo, el poder habitar el espacio dentro de lo que es el recorrer, el poder ocupar los muros como intención de mostrar la visión deportiva histórica que tiene este barrio y principalmente enfocándonos en espacio de descanso y sombreadero que hoy no existen dentro de esta comunidad...*

*En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°445/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR AL “CONVENIO SOBRE CONTRATO BARRIO MIRAMAR” ENTRE EL SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**C) PROPUESTA PÚBLICA 124/2015 “..ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD 2015..”**

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Director Desarrollo Comunitario...muy buenas tardes estimados Concejales, Sr.**

Alcalde., hoy estamos presentando la propuesta para la adjudicación de la Licitación Pública referida a los juguetes para este año 2015.

Al respecto quiero comentar que se hicieron algunos alcances a las bases de la licitación para el presente año conforme nos habían solicitado algunos Concejales en años anteriores y que tienen que ver con incorporar criterios que fueran preferentemente didácticos, deportivos, recreativos y no bélicos y no asociados al factor género y, bueno, eso se incorporó en las bases este año.

Respecto a los aspectos técnicos de quién sería, en este caso, el oferente, la Comisión Evaluadora, que obviamente no es ni la Directora ni quienes están trabajando directamente, indica que cumple con los criterios para ser adjudicado, lo va a explicar Jenny Orellana que es la profesional de la Unidad, pero, como les comentaba, se incorporaron esos criterios que habían sido solicitados en otra oportunidad.

También quiero comentarles, Concejales, que este proceso se inició en el mes de Mayo; nosotros como DIDECO iniciamos la solicitud por oficio, se prepararon las bases públicas que corresponden a Jurídico, etc., y la licitación se cerró recién la semana pasada y como entendemos que la próxima semana no hay Concejo, lo hicimos hoy día y pedimos disculpas porque sabemos que no debería hacerse en Puntos Varios.

Bueno, ahora dejo con ustedes a la Jenny Orellana...

**Srta. JENNY ORELLANA ITURRA, Profesional de la DIDECO...** buenas tardes., en esta se presentaron tres empresas y gana la Importadora MAYA Ltda., que es la segunda mejor oferta., a ver, les explico, en los antecedentes administrativos se indica que todos cumplen pero cuando pasamos a los antecedentes técnicos vemos que:

- Importadora Bhakti no cumple porque pone tres lanza aguas que vendrían siendo juguetes bélicos, entonces, no entra en las especificaciones requeridas, no entra en el criterio, y, además, no presenta los exámenes de toxicidad, el certificado, presenta solamente una declaración jurada simple pero no demuestra que realmente los juguetes no son tóxicos;
- Distribuidora KUPREM no presenta los certificados de toxicidad y tampoco presenta juguetes unisex, en su mayoría los juguetes no son unisex, que es una de las cosas que se exigía en el Artículo 53º de las bases;

Entonces, debido a eso, quedó solamente una oferta, la de la Importaciones MAYA, es la que cumplía con todo., cada juguete tenía su certificado de toxicidad, entonces, cumplía con todos los requisitos...

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora de la DIDECO, Sra. Eva Gamero, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°459/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3711/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTACIONES MAYA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°126/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETE PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2015” POR LA SUMA DE \$64.985.900, IVA INCLUIDO.*

**C) CONTRATO ARRIENDO**

***Sra. YADIRA MOTTA CANO, Directora (S) Depto. de Salud Municipal...buenas tardes., ustedes cuenta con copia del Ordinario N°1752/2015 donde se solicita autorización para la renovación de varios arriendos pero el indicado en el Punto I se trae al Concejo y es por la renovación del arriendo de un inmueble para las Unidades de Salud Mental, Rehabilitación y Sala de Estimulación del CESFAM Remigio Sapunar, está ubicado en calle Chiloé; esto, como lo dije, es una renovación por un monto mensual de M\$2.500...***

*Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°460/2015**

*Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y*

*el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1752/2015 de la Dirección del Departamento de Salud Municipal y lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DEL BIEN INMUEBLE Y EL MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR CON LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA POR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁN LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARÍN”, DEPENDIENTE DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL. ESTO ES POR UN PERÍODO DE UN AÑO RENOVABLE Y POR UN MONTO DE M\$2.500 MENSUALES.*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro*

***Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, me abstuve porque creo que debiéramos de pensar en ampliar y mejorar nuestros CESFAM que están en pésimas condiciones, que seguir arrendando en más de M\$2.000 una propiedad...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

A) *En primer término la Concejala Sra. Elena Díaz concede tiempo de sus puntos varios para que exponga el Sr. Bonny Cárdenas Alfaro, Técnico en Atención de Menores y representante del Grupo Activista Inclusión “Vamos que se puede”, quien solicita apoyo al Municipio en lo siguiente para poder realizar un evento deportivo con su agrupación:*

- *Apoyo de la Oficina de Deportes y Recreación;*
- *Montaje de escenario y vallas papales para el cierre de calles;*
- *Equipos de amplificación de sonido;*
- *Entrega de colaciones para los competidores;*
- *Autorización para ocupar la playa donde se efectuará la actividad; y*
- *Premio en copas y medallas para los competidores.*

*En esto el Sr. Alcalde manifiesta que se harán los contactos con las Unidades Municipales correspondientes para que presten apoyo a la agrupación solicitante.*

*Por otra parte el Sr. Bonny Cárdenas se refiere a todas las dificultades que tienen las personas con capacidades diferentes para desplazarse por la ciudad, como también para poder ingresar a los edificios públicos, locales comerciales, restaurantes, lugares turísticos, parques, etc., por lo que presenta en el momento un acta de compromiso y solicita sea*

*firmada tanto por el Alcalde como los Concejales, donde se comprometen a exigir que cada construcción, ya sea pública o privada, cuenten con lugares de acceso para las personas con discapacidad, aquellas que se desplazan en sillas de ruedas, que es la única forma de que los ciudadanos en situación de discapacidad puedan acceder a estos espacios en igualdad de condiciones.*

*Al respecto se firma el acta de compromiso por parte del Sr. Alcalde de los Concejales presentes en la sesión.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- A) *Primeramente la Concejala Sra. Miriam Arenas presenta al Sr. Milenko Salas, dirigente de Asociación SAPU – SAPUR, para que manifieste ante el Concejo el problema que tienen 17 funcionarios de la Unidad Rural con respecto al no pago de horas extraordinarias desde el mes de Diciembre al Junio.*

*Se autoriza la intervención del dirigente Milenko Salas, quien expone en detalle el problema que les aqueja sobre el no pago de horas extras desde Diciembre del 2014 y que hasta la fecha actual, año 2015, aún no se cancelan.*

*En este caso se pide la intervención del Director de Control para que diga qué está pasando con la situación. El Sr. Butrón señala que ya ha tomado conocimiento del tema, que están recabando todos los antecedentes y que para ello están trabajando con la Encargada de Rural, haciendo ver que, una vez que tengan toda la información, a fines de mes podrían finiquitar esta situación.*

*El Sr. Alcalde hace presente que, como el tema a esa fecha ya tendría una solución, este asunto de incluirá como punto de Tabla del Concejo y ahí verán cuál es su solución pero para eso hay que solicitar a la Directora del DESAMU que haga llegar, este mes, la información correspondiente al Director de Control lo más pronto posible porque teniéndola se soluciona el problema.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

- A) *Como primer punto el Concejal Emilio Ulloa reitera por tercera vez la necesidad que existe de firmar un convenio con el Registro Civil para el tema de los partes empadronados porque, al no existir, los Juzgados de Policía Local no pueden tener acceso al Registro Civil para obtener la información y, a la final, se están*

mandando a archivo y no se pagan los partes, por lo que es urgente que esto se agilice a través de la Dirección de Tránsito.

- B) Seguidamente el Concejal Ulloa señala que hace un tiempo atrás se pidió que Jurídico estudiara la solicitud del terreno para viviendas del personal que trabaja en la Municipalidad y quiere saber qué con eso porque ya ha pasado bastante tiempo y no se tienen ninguna información.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que el SERVIU, que es quien va a desarrollar el programa, ha pedido a Monumentos Nacionales que tiene que desafectar porque es un terreno de Monumentos Nacionales que no tiene uso habitacional, es por eso que es Monumentos Nacionales el que tiene que autorizar a Bienes Nacionales que le entregue el terreno al SERVIU, ése es el trámite que se está haciendo y como éste tiene que realizarse en Santiago se ha demorado pero que ya hay un compromiso con Bienes Nacionales, con SERVIU y con Monumentos Nacionales en que ese terreno se va a destinar a un plan habitacional que va a incluir a los funcionarios municipales.

- C) A continuación el Concejal Ulloa hace presente su molestia por el desorden que se produce en la exposición de los Puntos Varios, como también el tiempo que se toma para el break que se hace después de terminar los puntos de la Tabla de cada sesión.

Este tema es debatido por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales.

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

- A) El Concejal José Lee en su tiempo de puntos varios concede la palabra a la dirigente de la “Villa Araucaria”, Sra. Gladys Osorio, quien manifiesta que desde hace mucho tiempo estuvieron reclamando por el uso del Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle Chapiquiña con La Paz para la instalación ahí de un velódromo pero que no lo han podido hacer por cuanto dicho terreno está haciendo utilizado ilegalmente por la Sra. Celinda Meneses Díaz, por lo que pide que se haga efectivo el decreto correspondiente donde piden su desalojo para poder hacer ahí el velódromo.

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

- A) Como primer tema el Concejal Leiva consulta sobre el concurso del Director del DAEM. Sobre el particular contesta el Sr. Alcalde.

- B) *A continuación don Miguel Ángel Leiva muestra vídeo donde se muestran lugares con problemas y que visitó el día Domingo, específicamente hay un sector donde se ve la vagancia, donde se fuma la marihuana, es debajo del Morro, en Jamaica. Después está el Parque Brasil donde también existe la vagancia, acampando en el mismo parque. En Las Machas está la gente que vende los napes, que está en plena zona costera y que la Gobernación Marítima no da permiso para ese comercio; solicita que se le informe por qué está instalado eso ahí. Detrás de la Piscina Olímpica hay instalada una casa rodante donde ahora se amplió e hicieron una terraza, por lo que solicita se le informe si eso tiene los permisos correspondientes.*
- C) *A continuación señala que han conversado con funcionarios a Honorarios que le han reclamado por retraso en sus pagos.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A) *El Concejal Chipana cede su espacio para que el Director del Coro Infantil de la U.T.A. haga una petición al Concejo que, específicamente, es solicitar apoyo para la compra de pasajes de los 20 niños del coro que han sido invitados al “Encuentro Nacional de Coros, Calbuco a Cuatro Voces” que se efectuará en Calbuco del 14 al 16 de Enero del próximo año y que la petición sería una subvención de M\$5.000.  
Sobre el caso el Sr. Alcalde hace presente que, primero, se debe presentar por escrito el requerimiento y que podría otorgarse una subvención con cargo al presupuesto del próximo año, que lo van a incorporar en las subvenciones fuera de plazo pero que sería éste el único caso.*
- B) *Posteriormente solicita se le informe sobre los proyectos presentados y aprobados al FNDR. Asimismo necesita un informe sobre el Programa de Verano Año 2016 que llevarán a efecto el Depto. de Cultura y el Depto. de Turismo, que éstos se expongan en una sesión del Concejo.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

- A) *Primero el Concejal Sr. Andrés Peralta señala que en la Población Raúl Silva Henríquez, principalmente la calle Cancha Rayada, que necesita urgente una doble postación porque la cantidad de luminarias, de luces, que están generándose desde*

los locales comerciales hacia la calle hace que los peatones que cruzan en la noche no se vean, es imposible ver a las personas por los reflejos y eso ha generado situaciones muy complicadas, entonces, la urgencia es colocar ahí luminaria LED, doble postación en ambas calles.

- B) También el Concejal Peralta reitera por tercera vez la necesidad de colocar en la calle Amador Neghme los letreros respectivos porque esa zona es zona de evacuación de terremoto – tsunamis, es una zona clave de evacuación, entonces, que se coloque la señalética para que no se estacionen camiones, buses, porque eso es la evacuación de todas las personas de Villa Pedro Lagos, Tierras Blancas y Poconchile.
- C) Por otro lado pide que el Presidente de la Comisión de Régimen Interno cite a reunión de comisión para la evaluación de las comisiones, cambio de comisiones, trabajo de comisiones, quiénes se van a incorporar a algunas, quiénes van a querer asumir liderazgo o cargo en algunas otras.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A) Como primer punto el Concejal Juan Carlos Chinga solicita al Concejo autorización para visitar, evaluar y fiscalizar las bodegas del Liceo Politécnico donde se encuentran los bienes muebles que han sido dado de baja por la Municipalidad; la idea es complementar el trabajo de donaciones a instituciones que mediante solicitud maneja la comisión que yo presido y que tiene en su poder; la idea es saber qué tipo de mesas son, qué tipo de estante son, si son pupitres, si son mesas grandes o chicas, entonces, con esa visión podrían distribuir.

Sobre la petición se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°461/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA “COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA”, QUE PRESIDE EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA PARA VISITAR EVALUAR Y FISCALIZAR LAS BODEGAS DEL LICEO POLITÉCNICO DONDE SE CONCENTRAN LOS BIENES MUEBLES, QUE HAN

*SIDO DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, CON EL FIN DE COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE DONACIONES A INSTITUCIONES QUE HAN REQUERIDO ESTE TIPO DE MOBILIARIO MEDIANTE SOLICITUDES ESCRITAS QUE MANEJA LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA.*

- B) A continuación le solicita al Sr. Alcalde que considere dentro de su agenda una visita, acompañado del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, a la Junta Vecinal N°71 “Sor Teresa de Los Andes” donde hay varios compromisos que están pendientes.*
- C) Seguidamente se refiere al tema de retiro de vehículos abandonados en la vía pública y, como se ha autorizado la compra de un camión grúa, pide que se vea la posibilidad de comprar con fondos del FNDR otro camión grúa para destinarlo a la misma función y que sea exclusivamente para la Población Raúl Silva Henríquez y el otro exclusivamente para la ciudad de Arica.*
- D) Solicita a continuación que se coloque como punto en Tabla la exposición del Torneo de Ajedrez que ha organizado el Club “Jaque 64”.*
- E) Siguiendo el Concejal Chinga solicita al Sr. Alcalde que, como tiene entendido que el Sr. Alcalde tuvo una conversación con la Sociedad CORAL que tiene en estado de precario al Terminal de Buses, le informe sobre ese tema.  
Al respecto informa el Sr. Alcalde y también interviene el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera.*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

- A) El Concejal Gatica concede la palabra a una dirigente de la Junta Vecinal de la Población Pacífico, quien se refiere a la petición del comodato de la cancha de la Liga Pacífico, lo cual han requerido a partir del año 2011 pero aún no tienen ninguna respuesta.*

*Se levanta la sesión a las 14:02 hrs.*

*Esta acta consta de tres cassette con una duración de cuatro horas con cuarenta y ocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA  
CÁRDENAS**

*Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)*

**SALVADOR URRUTIA**

*Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal*

**LUIS CAÑIPA PONCE**

*Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe*

***SUC/EUV/LCP/mccv***